

RECIBIDO

28 ENE. 2016

Int. Documental
N.º 018



Montevideo 28 de enero de 2016

Asunto: Egeda Uruguay - Solicitud información de pública de residenciales

Estimado Sres. MIDES (Ministerio de Desarrollo Social),

Egeda Uruguay, Entidad de Gestión Colectiva de los Productores Audiovisuales, autorizada por Resolución del Poder Ejecutivo de 12 de Noviembre de 2007. En virtud de la Ley de **Derecho de Acceso a la Información Pública** (N 18.381), se hace presente ante Ud. con el fin de solicitar el acceso a la información de contacto (nombre de fantasía, dirección, teléfono y mail) de los residenciales de que dispone el Ministerio en sus registros.

EGEDA Uruguay es la Entidad de Gestión de Derechos de los Productores Audiovisuales, **Asociación Civil sin fines de lucro** cuyo fin primordial es la gestión, representación, protección y defensa de los intereses de los Productores de obras audiovisuales así como de sus derechohabientes, cualquiera sea su nacionalidad o residencia.

EGEDA Uruguay **representa a la práctica totalidad de los Productores Audiovisuales nacionales y extranjeros**, directamente o a través de acuerdos de representación con las entidades de gestión y asociaciones similares de otros países.

EGEDA Uruguay tiene **por cometido y obligación gestionar y percibir los derechos debidos por la comunicación pública de obras audiovisuales**, por cuenta de los Productores Audiovisuales. **El derecho de Propiedad Intelectual de los Productores Audiovisuales sobre las obras audiovisuales comprende entre otras cosas la facultad exclusiva de comunicar o poner al alcance del público las mismas, en cualquier forma o procedimiento.**

Conforme a la normativa vigente en la materia, **comunicación pública es todo acto mediante el cual la obra se pone al alcance de pluralidad de personas, por cualquier medio o procedimiento, sin previa distribución de ejemplares a cada una de ellas, incluyendo hacer accesibles al público – mediante cualquier instrumento idóneo - las obras transmitidas o retransmitidas por televisión.**

Constituye un acto de comunicación pública, poner al alcance del público las obras audiovisuales mediante el acceso a un servicio de aparatos de TV (conectado a un servicio de televisión para abonados, a canales de televisión de aire, a reproductor de video o a internet) instalados en las salas de esparcimiento de los residenciales.



EGEDA Uruguay está llevando a cabo acciones concretas de información, prevención y de regularización para hacer efectivos los derechos de los Productores Audiovisuales por la comunicación pública de sus obras, de acuerdo a lo que establece la **Ley de Derechos de Autor N° 9.739 del 17 de diciembre de 1937, con las modificaciones introducidas por la Ley N° 17.616 de 10 de enero de 2003.**

EGEDA Uruguay **para cumplir con su obligación de gestionar y hacer cumplir los derechos de los productores audiovisuales** en completa observancia de la legislación vigente y **sin intervenir en el mercado** generando diferencias competitivas **debe hacer llegar sus campañas de regularización a todo el censo de residenciales.**

Por todo lo anteriormente expuesto rogamos que tenga en cuenta nuestra solicitud, en los plazos establecidos por la Ley de Derecho a la Información Pública (20 días hábiles).

Reciba cordiales saludos,

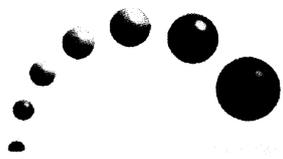


Helena Nosei
Director Gral. Uruguay



"Respetar los derechos de los productores audiovisuales deja ver nuestra cultura."

CARLOS QUIJANO 1290 OF.203 MONTEVIDEO-URUGUAY
Tel: +598 -29022984 - Atención telefónica : +598- 29091121



**egeda
uruguay**

**LOS HOTELES, CLÍNICAS, GIMNASIOS, CLUBES
DEPORTIVOS, ETC. CON TELEVISORES A
DISPOSICIÓN DE SUS CLIENTES, DEBEN
OBTENER UNA LICENCIA DE EGEDA URUGUAY.**

La Ley de Derechos de Autor reconoce el derecho del productor audiovisual a autorizar la comunicación pública de sus obras y a recibir el pago de una tarifa por ello.

EGEDA Uruguay, entidad de gestión colectiva autorizada por el Poder Ejecutivo, gestiona más de 200.000 obras audiovisuales nacionales y extranjeras.

EGEDA Uruguay recauda y gestiona modalidades del derecho de comunicación pública, como la retransmisión, la comunicación en lugares abiertos al público y la exhibición de obras audiovisuales.

EGEDA Uruguay forma parte de una red internacional de entidades de gestión que opera en varios países de América Latina, Europa y Estados Unidos.

Conoce más sobre
EGEDA Uruguay y las
ventajas de contar con
una de nuestras licencias.

¿QUÉ ES EGEDA URUGUAY?

EGEDA Uruguay es la **Entidad de Gestión de Derechos de los Productores Audiovisuales**, una asociación civil sin fines de lucro cuyo fin primordial es la gestión, representación, protección y defensa de los intereses de los productores de obras audiovisuales así como de sus derechohabientes, cualquiera sea su nacionalidad o residencia.

EGEDA Uruguay recibió autorización para funcionar como entidad de gestión colectiva por **resolución del Poder Ejecutivo** del 12 de noviembre de 2007.

¿A QUIÉN REPRESENTA?

EGEDA Uruguay representa a un importante número de productores audiovisuales nacionales y extranjeros, directamente o a través de acuerdos de representación recíproca con las entidades de gestión y asociaciones similares de otros países.

EGEDA Uruguay gestiona cerca de 200.000 obras audiovisuales entre las que se encuentran desde películas de los grandes estudios de Hollywood hasta telenovelas y series de productoras latinoamericanas como Televisa, RCN, Telemundo y Caracol, pasando por producciones uruguayas, películas de estudios independientes y series de televisión de reconocidos canales como BBC, TVE, RAI, DW o TV5.

¿QUÉ DERECHOS GESTIONA?

La Ley de Derechos de Autor reconoce el derecho del productor audiovisual a autorizar la comunicación pública de sus obras y a recibir el pago de una tarifa por ello.

Es comunicación pública "todo acto mediante el cual una pluralidad de personas puede tener acceso a la obra sin previa distribución de ejemplares a cada una de ellas".

En la explotación habitual de las obras audiovisuales, las autorizaciones para la realización de los diferentes actos de comunicación pública las realiza directamente el productor audiovisual, como por ejemplo la proyección o exhibición pública de las obras en salas comerciales, o la emisión de las obras audiovisuales por televisión.

Sin embargo, determinados actos de comunicación pública por su carácter masivo y de difícil control individual, son gestionados y administrados de manera colectiva. Este es el caso de los derechos generados por actos de **retransmisión** y de **comunicación en lugares abiertos al público**.

Como entidad de gestión colectiva de estos derechos, EGEDA Uruguay es quien tiene a su cargo otorgar las autorizaciones y licencias correspondientes para la comunicación pública de las obras audiovisuales. La entidad está obligada a establecer tarifas por el uso de su repertorio y se encuentra facultada a celebrar acuerdos con asociaciones de usuarios que lo soliciten y sean representativas de un sector determinado.

¿QUÉ ES LA RETRANSMISIÓN?

Es objeto de EGEDA Uruguay la gestión y protección de los derechos de propiedad intelectual que a los productores de obras y grabaciones audiovisuales corresponden como consecuencia de la **retransmisión íntegra, inalterada y simultánea de obras y grabaciones audiovisuales emitidas o transmitidas por terceros emisores o transmisores, con posterior distribución a receptores individuales o colectivos bien mediante señal difundida de forma inalámbrica o bien cuando dicha señal es transmitida por hilo, cable, fibra óptica u otro procedimiento análogo**, incluidas las redes telefónicas, o de comunicaciones, abiertas o cerradas, y ya sea por procedimientos analógicos o por cualquier otro procedimiento técnico.

El acto de retransmisión efectuado, por ejemplo por un cable operador local, es diferente al acto primario de emisión o transmisión efectuada por un emisor o transmisor originario. Se genera así en el caso de la retransmisión un nuevo y distinto uso de las obras audiovisuales contenidas en la señal retransmitida, lo que implica a su vez un nuevo ejercicio y goce de un derecho subjetivo y exclusivo por parte de los titulares de derecho representados por EGEDA Uruguay, distinto al derecho contenido en la primera transmisión.

Por tal motivo, por más que el emisor de una señal de televisión en abierto cuente con la autorización de los titulares de las obras audiovisuales incluidas en su parrilla de programación, los receptores no individuales de dichas emisiones -entre los que se encuentran cable operadores, hoteles y hospitales, entre otros- deben contar con la autorización de sus titulares, que son representados colectivamente por EGEDA Uruguay, para redistribuir dichas obras.

¿QUIÉN DEBE OBTENER UNA LICENCIA PARA RETRANSMITIR?

Deben obtener licencia de EGEDA Uruguay, quienes realicen los siguientes actos de retransmisión:

- Retransmisiones de producciones audiovisuales contenidas en las diferentes señales emitidas por vía terrestre o por satélite a través de las televisiones locales que emiten, a su vez, por ondas.
- Retransmisiones a través de las redes de cable que distribuyen la señal y su contenido a los hogares, lugares abiertos al público, etcétera.
- Retransmisiones de producciones audiovisuales contenidas en las diferentes señales emitidas por vía terrestre o por satélite a las habitaciones de los hoteles, hospitales, etc.

¿QUIÉN DEBE OBTENER UNA LICENCIA PARA COMUNICACIÓN PÚBLICA EN ESPACIOS ABIERTOS AL PÚBLICO?

Deben obtener licencia de EGEDA Uruguay, quienes presten servicios de TV en espacios abiertos al público entre los que se incluyen:

- Salas de espera de hospitales, clínicas, consultorios médicos, consultorios dentales, peluquerías, bancos, etc.
- Gimnasios, clubes sociales y deportivos
- Bares, restaurants y comedores
- Hoteles
- Supermercados, casas de venta de televisores, etc.

TARIFAS DE EGEDA URUGUAY

EGEDA Uruguay ofrece la posibilidad de acceder a una licencia amplia (blanket license) relativa a la puesta al alcance del público y comunicación pública de obras audiovisuales. La tarifa de EGEDA Uruguay es fija por la licencia de uso del repertorio otorgada, independientemente del número o clase de canales (emisiones o transmisiones) que sean en definitiva retransmitidos. Consulte el Manual de tarifas en nuestra página web.

* American Public Television Producers Association (APTPA-PBS), Estados Unidos; Associação para a Gestão dos Direitos dos Autores, Produtores e Editores (GEDIPE), Portugal; Association Luxembourgeoise de Gestion des Oeuvres Audiovisuelles (ALGOA), Luxemburgo; Association of Greek Independent Audio-visual Producers (SAPOE), Grecia; Associazione Nazionale Industrie Cinematografiche e Audiovisive (ANICA), Italia; Beheers- en Belangenvereniging van Audiovisuele Producenten (BAVP), Bélgica; Belga Films, Bélgica; CAB, Dinamarca; Canadian Retransmission Collective (CRC), Canadá; Central Organisation of Finnish Film Producers Association (COFFPA), Finlandia; China Film Producers' Association (CFPA), China; Ciné Vog, Bélgica; Comedia, Bélgica; Compact Collections Limited, Inglaterra; Dacin Sara, Rumania; Entidad de Gestión de Derechos de los productores Audiovisuales (EGEDA), España; Fédération Internationale des Associations de Distributeurs de Films (FIAD), Francia ; Fédération Internationale des Associations de Producteurs de Films (FIAPF), Francia ; Filmautor, Bulgaria; Film Center Serbia, Serbia; Filmproducenternas Rättighetsförening (FRF), Suecia ; Fintage House, Holanda; Gesellschaft zur Wahrnehmung von Film- und Fernsehrechten mbH (GWFF), Alemania; Independent Film & Television Alliance (IFTA), Estados Unidos; Motion Picture Association of America Inc. (MPAA) Motion Pictures Licensing Corporation, Estados Unidos; Norske Film og Videoproducenters Forening (NFVFF), Noruega; Producers Alliance for Cinema and Television (PACT), Inglaterra; Producers' Guild of Russia, Rusia; Samband Islenskra Kvikmyndaframleidenda (SIK), Islandia; SAMSA Film Sarl, Luxemburgo; Screen Producers Ireland, Irlanda; Screenrights (AVCS), Australia; Sinema Eseri Yapımcıları Meslek Birliği (SE-YAP), Turquía; Slovenská Asociácia Producentov v Audiovizii (SAPA), Eslovaquia; Stichting tot Exploitatie van Kabeltelevisierechten op Audiovisueel Materiaal (SEKAM), Holanda; Suissimage, Suiza; Tuotos/Agitoo Finland ry, Finlandia; Uniunea Producatorilor de Film si Audiovizual din Romania (UPFAR), Rumania; Verband Deutscher Spielfilmproduzenten e.V. (VDS), Alemania; Verwertungsgesellschaft für audiovisuelle Medien (VAM), Austria; Verwertungsgesellschaft für Nutzungsrechte an Filmwerken mbH (VGF), Alemania; Visie b.v.b.a., Bélgica; Związku Autorów i Producentów Audiowizualnych (ZAPA), Polonia; Azteca (México); Televisa (México), RCN (Colombia); Caracol (Colombia); Telemundo (EE.UU.); Venevisión (Venezuela); DW (Alemania); BBC (Reino Unido); TVE (España); Antena3 (España); TV5 (Francia); RAI (Italia);

Productoras uruguayas socias de EGEDA Uruguay: Alicia Cano; BFS Producciones; Bopahta; Cinekdoque; Control Z Films; Coral Cine; Cordón Films; Expresso Films; Guazú Media; Hinze; Imágenes; Janez Producciones; La Gota Cine; La Suma Cine TV; Lampofilms; Laroux cine; Lavoragine Films; Malbicho; Mandarin Films; Mario Handler; MJ Producciones, Mutante Cine; Ricardo Casas; Roken Films; Salado Media; Sueko Films; Taxi Films; Walter Tournier

Entidad de Gestión de Derechos de los Productores
Audiovisuales Uruguay
Cerrito 420 Of. 515 Tel: 29160896
egeda-uruguay@egeda.com

www.
egeda
.org.uy